



MUNICIPALIDAD SANTOS GUARDIOLA

CONSTANCIA

La suscrita coordinadora de la oficina municipal de la mujer, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que en el mes de enero del año 2021 aún no estaba habilitada y con sus respectivas funciones la oficina municipal de la mujer, Siendo este el motivo o razón por el cual no se presentó informe de actividades correspondientes a este mes.

Se extiende la presente constancia en el Municipio de Santos Guardiola, Islas de la Bahía a los 5 días del mes de febrero del 2021.



ABOG. ANA LUZ MENDOZA RODRIGUEZ
COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER